



EDICTO

Yo, **MARTA LUISA DIZ AMOR**, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con residencia en Barco de Valdeorras (Ourense),

HAGO CONSTAR:

1º) Que en la Notaría de O Barco de Valdeorras de la que soy titular se está tramitando ACTA DE NOTORIEDAD, al amparo del artículo 205 de la Ley, con el fin de acreditar que la finca sita en CASAYO, MUNICIPIO DE CARBALLEDA DE VALDEORRAS (OURENSE) que se dirá a continuación, propiedad de MARIA DE LOS ANGELES PEREZ FERNANDEZ, fue adquirida por los anteriores propietarios con más de un año de antelación:

URBANA. Sita en lugar de Casayo, número 74 del Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras, provincia de Ourense, casa-vivienda compuesta de planta semisótano, planta baja y planta alta.-----

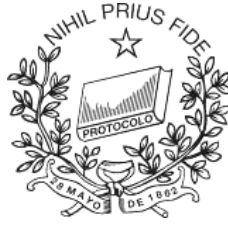
La planta semisótano está destinada a almacén, con una superficie construida de doce metros cuadrados.

La planta baja está destinada a almacén, con una superficie construida de cuarenta y nueve metros cuadrados.

La planta alta está destinada a vivienda y tiene una superficie construida de cincuenta y siete metros cuadrados.

Las plantas se comunican entre sí por medio de escalera interior.-----

La edificación se asienta sobre una finca de cincuenta y cuatro metros cuadrados. Ocupa en la parcela la misma superficie de la planta baja de cuarenta y nueve metros



cuadrados. La superficie total construida es ciento dieciocho metros cuadrados.-----

Linda: Norte, Sur y Oeste, camino; y Este, finca urbana 02 Manuela Vázquez Domínguez, y finca urbana 04 Federico Pérez León.-----

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene la referencia 0900901PG8900S0001BR.-----

Título inmatriculador.- La finca descrita le pertenece en pleno dominio a Doña María de los Ángeles Pérez Fernández, por pacto de mejora de sus padres Don Pedro Pérez León y Doña Lucinda Fernández Carrera, según resulta de la escritura de pacto de mejora otorgada en esta villa ante la Notario Doña Gabriela Marqués Mosquera el día uno de julio de dos mil quince, bajo el número quinientos noventa y uno de protocolo, cuya copia autorizada me exhiben, rectificada en el día de hoy, bajo el número de protocolo anterior al del presente.-----

2º) A tales efectos, cualquier persona que se considere con interés en la tramitación de dicha acta, puede comparecer en mi Notaría, sita en la calle Academia Dequidt, Portal Oficinas, nº 1, 1º D, en horas de despacho, durante el plazo de veinte días naturales, para efectuar las alegaciones que estime oportunas para la defensa de sus derechos.

En O Barco de Valdeorras, a treinta y uno de julio de dos mil veinticinco.

LA NOTARIO,